



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes,

ORDENANZA N°

7482

06 JUN 2024

VISTO:

Las actuaciones tramitadas por el Expediente N° 34-M-2023; Y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo el Sr. Montiel Luis Alberto, DNI N°22.937.888 presenta nota solicitando la Condonación del Impuestos al Automotor por discapacidad de su hijo, del rodado DOMINIO: OTY396, MARCA: CHEVROLET, AÑO: 2015, MODELO: PRISMA 1.4 N LT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS.

Que, a fs.5, obra Título del Automotor de propiedad del Sr. Montiel Luis Alberto.

Que, a fs.13 consta el Certificado Único de Discapacidad (CUD), de su hijo Montiel, Francisco Emmanuel, DNI N°53.328.510.

Que, el Código Fiscal Municipal (CFM) en su Artículo N° 139 establece las condiciones del beneficio para las personas con discapacidad.

Que, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente y habiéndose acreditado los extremos que la justifique, este Honorable Concejo Deliberante (HCD) en uso de sus facultades obra en consecuencia.

Que, es atribución del HCD según lo establece el Artículo 29 inc. 25) de la Carta Orgánica Municipal (COM) legislar normas donde se estimule y se favorezca a lograr la inserción de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Impuesto Automotor"



DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	4 JUN. 2024	8:32
SALIDAS		

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°

7482

06 JUN 2024

ARTÍCULO 1°: CONDONA la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza en concepto de Impuesto al Automotor por Discapacidad de su hijo el Sr. Montiel, Francisco Emmanuel, DNI N°53.328.510 del automotor de propiedad del Sr. Montiel Luis Alberto, DNI N° 22.937.888 con DOMINIO: OTY396, MARCA: CHEVROLET, AÑO: 2015, MODELO: PRISMA 1.4 N LT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZA a la Dirección General de Rentas Municipal dependiente de la Agencia Correntina de Recaudación (ACOR) a proceder a la suscripción del respectivo convenio de reconocimiento de deuda e incluir al beneficiario en los alcances de la Condonación de Tributos Municipales, efectuando la reliquidación y notificar a las Áreas competentes.

ARTÍCULO 3°: HACE saber a la peticionante que en lo sucesivo deberá plantear la eximición conforme a lo establecido en el Código Fiscal Municipal Ordenanza N° 6525.

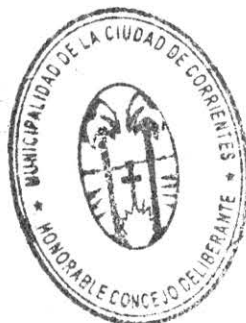
ARTÍCULO 4°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

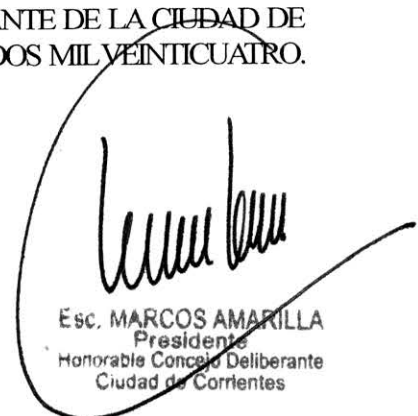
ARTÍCULO 5°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

...3//

Corrientes,

ORDENANZA Nº

7482

06 JUN 2024

VISTO: LA ORDENANZA Nº 7482 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 06/06/2024.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN Nº 3206 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 04/07/2024.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

BB



[Handwritten signature]
MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes

PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL
Nº **4299, 2024**

DE FECHA **04-Julio-2024**

HAZIA RESPONSABLE

[Handwritten signature]
MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes